



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Julio de 1983

Expediente N° 8211/83

RES. N° 124/83

VISTO:

Que el Titular de Area Operativa de esta Facultad se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de continuar con la marcha normal de esta Unidad/ Académica es necesario designar reemplazante para cubrir dicho cargo, / hasta tanto se produzca el reintegro del titular;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Encargar la atención del despacho de Area Operativa y en / carácter de extensión de sus funciones, a la Sra. Argentina Marta Gior-
gini de Echazú, Cat. 19, a partir del 2 de Julio de 1983, y mientras se
encuentre en uso de licencia por largo tratamiento el titular del mismo
Lic. Nicolás Vistas.

ARTICULO 2°: Hágase saber, y siga a Dirección General de Administración
para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas


Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO

Facultad de Ciencias Exactas

Archivado copia en Legajo 96